

Junta Directiva.

Asociación Española de Gestores de Patrimonio Cultural

La presente reflexión se fundamenta en los principios que motivaron la creación de la Asociación Española de Gestores de Patrimonio Cultural, es decir, parte de la idea de la defensa del Patrimonio Histórico a través de la gestión profesional del mismo. Esto significa que, aunque el fin inmediato de la AEGPC (y de otras entidades similares) sea agrupar y defender a los mencionados especialistas, el fin último, lo que se pretende con ello, es la salvaguarda del patrimonio.

Desde la Asociación, en nuestros años de experiencia, hemos observado, entre otras, una gran dificultad con la que se suele encontrar el gestor del patrimonio cultural en el mundo laboral: salvo contadas excepciones, el primer inconveniente con que se enfrentan los proyectos culturales es la obtención de recursos económicos (somos conscientes de la necesidad de crear más instrumentos de financiación y programación, pero dejaremos este tema para otra ocasión, ya que no es el momento de tocar detenidamente este punto). Una vez superado tal obstáculo, existe la tendencia, por parte de determinadas entidades, tanto públicas como privadas, de no contemplar la participación de especialistas en gestión cultural dentro de las partidas presupuestarias de los proyectos a desarrollar, así como no considerar la posterior gestión por parte de profesionales. Como consecuencia, es muy común que personal no cualificado sea quien realice la tarea que debería desempeñar un gestor cultural.

Este hecho, para muchos insignificante, tiene, entre otras, consecuencias negativas tales como dificultar el correcto desarrollo del proyecto, impedir su adecuada evolución y anular el éxito del mismo, obstaculizando la necesidad de contratar más personal y la posibilidad de obtener recursos para ello. En definitiva, el no contar con operadores culturales en la ejecución de los proyectos suele llevar al fracaso de los mismos o a un considerable desaprovechamiento de sus posibilidades como "creadores de empleo".

Y aquí es cuando analizamos por qué se producen situaciones de este tipo. Está claro que, en principio, los culpables son todos aquellos promotores de la industria cultural que aún no han tomado conciencia de la importancia de que el patrimonio sea gestionado por especialistas preparados para tal fin. Pero, ¿realmente son ellos los culpables? Se podría decir que no, que parte de esa responsabilidad es también de los gestores culturales que no "tienen conciencia de la necesidad de concienciar", y, si la tienen, no están haciéndolo, o no correctamente.

Es por ello que esta Asociación ha realizado diferentes actividades para difundir la figura del gestor, tales como campañas de sensibilización o la elaboración de un Código Deontológico que expresa los principios que deben guiar al gestor del patrimonio cultural en la práctica ética de su profesión. En él queda claro

que, además de aptitudes especiales y una amplia formación, se requiere del gestor de patrimonio cultural un alto sentido de responsabilidad moral y unas obligaciones para con sus colegas y con su profesión en general y para con la sociedad y las generaciones futuras. Entre estas obligaciones, el gestor del patrimonio cultural debe mantener un espíritu de respeto por la integridad y dignidad, tanto de sus colegas individualmente, como del oficio en general, así como aprovechar las oportunidades que se presenten en su práctica profesional para difundir entre el público los objetivos y fines de su actividad, con el fin de propagar la idea de que es bueno para el patrimonio cultural que sea administrado por gestores formados profesionalmente para ello.

Hay que luchar por el prestigio de la profesión del gestor de patrimonio cultural y esto se puede hacer de la forma más sencilla: uniendo fuerzas, trabajando todos juntos para que las administraciones y algunas entidades de gestión conozcan la figura del gestor de patrimonio cultural y la importancia de que el patrimonio sea gestionado por especialistas en la materia. Se trata de algo que sólo se puede lograr si nos unimos para pedir que nuestro patrimonio sea puesto en manos de profesionales y reclamar que se reconozca el valor de nuestra labor. Porque si no lo hacemos, como gestores y por tanto, como "administradores de recursos", ¿qué tipo de administrador de recursos es aquel que no administra los que tiene a su alcance para dar difusión a su profesión?

Por tanto, desde la AEGPC, os animamos a participar activamente en entidades que trabajen por el beneficio de la profesión, para que sirva como base de una homologación posterior de nuestra especialidad y de la creación de una formación profesional.



Centro integrado Pumarín Gijón-Sur. Visita de los alumnos del I Máster de Gestión Cultural de la Universidad de Sevilla